Convención Constituyente de la Nación Argentina
Comisión Revisora de la Constitución

H.COMISION REVISORA DE LA CONSTITUCION.

La representación de la minoría de la Subcomisión SEPTIMA (Provicias,Territorios y Municipalidades) ha estudiado los artículos 5°,67 incisos 11,14 y 27,2a.parte; 86 inciso 3°,2a.parte y 108 del Proyecto de reformas a la Constitución Nacional y por las razones que se darán oportunamente,aconseja mantener, sin modificaciones, el texto actual de la Constitución Nacional.

Sala de la Comisión, febrero 14 de 1949.

Justo P. VILLAR

Ignacio Palacios Hidalgo